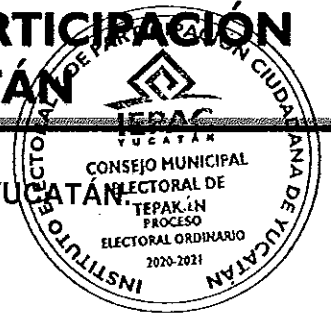




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKAN

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de tepakan, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 40 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tepakán, ubicado en el predio número 103 de la calle 19 entre las calles 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de tepakan, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 45 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TEPAKAN, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **C. LANDY ARACELLY CHAN PUC** y Consejera Electoral ciudadana **C. LUIS ENRIQUE CHAN XOOL**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadano **GUSTAVO HUMBERTO UC PENICHE**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, todos con derecho a voz pero sin voto.-----

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Tepakán, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del **QUÓRUM LEGAL** y estar debidamente instalada la sesión.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Luis Enrique Chan Xool

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI
FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

DATE: 1/15/54

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente C. Leysli Vianey Euan Puc, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, no se

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Luis Enrique Chan Xool

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT

1998

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY DEPARTMENT



determinó la instalación de alguna mesa de trabajo ya que cotejando las actas no se encontraron ni un tipo de alteración todo legible y en forma. -----

Seguidamente, siendo las 9 horas con 05 minutos el Consejero Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número SIETE de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.

CASILLA	0875 B	0876 B	0876 C	0877 B	TOTAL	4 CASILLAS
PAN	18	2	3	2	26	26
PRD	199	280	272	68	819	819
PVEM	86	72	111	10	279	279
MC	181	212	192	36	621	621
MORENA	4	17	13	7	41	41
VOTOS NULOS	7	9	4	2	22	22
TOTAL	496	592	595	125	1809	1809

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Seguidamente, el Consejero Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura de mayoría relativa, para conformar el H. Ayuntamiento de Tepakan, Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	WEYLER AARON CORAL MANRIQUE	ALEJANDRO UC OXTE
2	AGUSTINA CHABLE PUC	LAURA ESMERALDA CHI POOT
3	DAVID JOSUE BALAM TAMAYO	DANIEL REYNALDO VALADEZ BASTO

[Handwritten notes on the right margin: "Los tanque Chen. Xool. Cortel"]

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 1 hora, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo



100

100

100



observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tepakan, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso, levanten la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 9 horas con 30 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

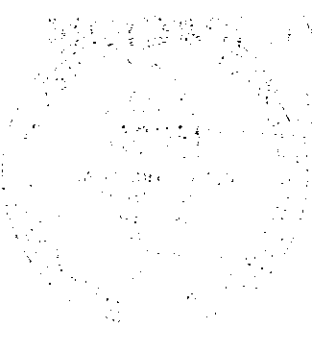
Siendo las 10 horas con 00 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **C. LANDY ARACELLY CHAN PUC** y Consejero Electoral ciudadano **C. LUIS ENRIQUE CHAN**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de Tepakan, ciudadana **LEYSLI VIANEY EUAN PUC** y ciudadana **SELENE KARINA CORAL LOPEZ**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Tepakán, todos con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tepakan, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente Leysli Vianey Euan Puc, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tepakan, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tepakan, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número ONCE de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número DOCE de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 9 de junio del mismo año.-----

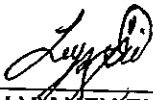
[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Luis Enrique Chan Xool -



✓

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

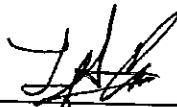
Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.



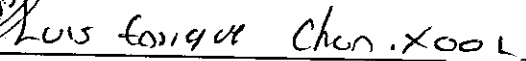
C. LEYSLI YANEY EUAN PUC
CONSEJERO PRESIDENTE



C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



C. LANDY ARACELLY CHAN PUC
CONSEJERA ELECTORAL



C. LUIS ENRIQUE CHAN XOOL
CONSEJERO ELECTORAL



C. GUSTAVO HUMBERTO UC PENICHE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tepakán en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 5 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tepakán, Yucatán, a 9 de
Junio de 2021.

Coral López
Selene Karina Coral López.

